

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez. Escrito presentado por el apoderado del señor JUAN CARLOS POSADA GAVIRIA. Sírvase proveer.
Cali 11 de junio 2021.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD

SANTIAGO DE CALI

AUTO N° 930

Santiago de Cali, once (11) de junio de dos mil veintiuno 2021

PROCESO: REMOCION DE GUARDADOR

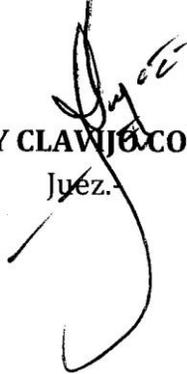
DEMANDANTE: JUAN CARLOS POSADA GAVIRIA

DEMANDADO: ALEJANDRO POSADA GAVIRIA

RADICACION: 2016-004

Visto el informe secretarial que antecede, mediante el cual el Dr. JESUS CARDONA LOZADA solicita copia por escrito de la sentencia de remoción de curador, se le invita a ingresar al siguiente vinculo en el cual podrá visualizar la misma: [Acta Audiencia – Sentencia N° 175 del 18 de diciembre del 2020.](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.